

CONSIDERANDO

Que el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, constituye el patrimonio e identidad de los pueblos;

*Que el señor **EFRÉN AVILÉS PINO**, historiador y autor de muchas obras literarias que constituyen verdadera contribución a la cultura y a la historia del Ecuador;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, enaltecer las virtudes y conocimiento de sus mejores ciudadanos, que con su trabajo tesonero enriquece y mantiene vigente nuestros valores; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **EFRÉN AVILÉS PINO**, escritor, literato y connotado historiador guayaquileño de prolífica y delicada producción científica y literaria del país.*

*La señora **SILVANA IBARRA CASTILLO**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrá al señor **Efrén Avilés Pino**, la condecoración al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL